

Estimados:	Clientes, Contratistas, Proveedores y Visitas Técnicas	Fecha:	9 de Junio de 2026
-------------------	--	---------------	--------------------

Les recordamos mediante la presente que con el fin de cumplir con las normas vigentes de seguridad sobre el ingreso y permanencia a nuestras instalaciones del sector administrativo/operativo, y de acuerdo a las exigencias de las compañías de seguro, deben cumplir rigurosamente con los siguientes requisitos documentales y de Elementos de Protección Personal (EPP).

1. IDENTIFICACIÓN Y ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL (EPP)

REQUISITO OBLIGATORIO	ESPECIFICACIÓN DE SEGURIDAD
Documento Nacional de Identidad	Exhibición obligatoria del DNI físico original antes del ingreso a las dependencias.
Indumentaria y EPP Obligatorios	El personal de seguridad solicitará, ANTES DE SU INGRESO A ZONA PRIMARIA , exhibir colocados los siguientes elementos obligatorios durante toda su permanencia: <ul style="list-style-type: none">• Chaleco reflectivo reglamentario.• Zapatos de seguridad con puntera de acero.• Casco de seguridad (de corresponder según el sector de destino).

2. PERSONAL EN RELACIÓN DE DEPENDENCIA **OBLIGATORIO**

Para empresas contratistas o proveedoras de servicios con personal en nómina asalariada:

DOCUMENTACIÓN REQUERIDA	CONDICIONES Y VIGENCIA OBLIGATORIA
Cobertura de ART Actualizada	Presentación de la constancia de cobertura vigente con nómina de personal y la inclusión expresa de la Cláusula de No Repetición (CNR) a favor de: GEMEZ S.A. — CUIT 30-64499725-8. Vigencia: Emitida en el mes en curso. Las cláusulas vencen a los 30 días corridos de su emisión.
Formulario 931 (AFIP) y Pago	Copia del último Formulario 931 presentado junto con su correspondiente comprobante de pago bancario o electrónico.
Seguro Colectivo de Vida Obligatorio	Póliza vigente de SCVO junto con el correspondiente certificado de libre deuda actualizado.
Recibo de Sueldo del Personal	

DOCUMENTACIÓN REQUERIDA	CONDICIONES Y VIGENCIA OBLIGATORIA
	Copia firmada del recibo de haberes del personal afectado exclusivamente a tareas dentro de la planta. (Consulte previamente con su contratante si debe cumplir con este requisito).

3. PERSONAL MONOTRIBUTISTA / RESPONSABLES INSCRIPTOS

OBLIGATORIO

Para prestadores de servicios independientes, profesionales o autónomos:

DOCUMENTACIÓN REQUERIDA	CONDICIONES Y VIGENCIA OBLIGATORIA
Seguro de Accidentes Personales (AP)	Póliza con cobertura de asistencia médica y farmacéutica, incluyendo obligatoriamente la Cláusula de No Repetición (CNR) a favor de: GEMEZ S.A. — CUIT 30-64499725-8. Vigencia: Emitido en el mes en curso. Controlar estrictamente el vencimiento, ya que caducan cada 30 días corridos.
Comprobante de Pago de Póliza AP	Constancia de pago efectivo correspondiente al mes de cobertura vigente presentado.
Aportes y Contribuciones Autónomos/Monotributo	Comprobantes de pago de la obligación mensual previsional correspondientes al mes en curso.

4. DISPOSICIONES GENERALES Y RESTRICCIONES DE ACCESO

NOTA DE EXCLUSIÓN: Aquellas personas o empresas que no cumplan estrictamente con la totalidad de los requisitos documentales y de protección enumerados precedentemente, **no podrán acceder a nuestras instalaciones bajo ninguna excepción.**

- ✓ **QUEDA TERMINANTEMENTE PROHIBIDO EL INGRESO DE MENORES DE EDAD Y ACOMPAÑANTES A NUESTRAS INSTALACIONES.**
- ✓ **SOLO SE RECEPCIONARÁN LOS CERTIFICADOS DE ART Y DOCUMENTACIÓN DE HIGIENE Y SEGURIDAD A TRAVÉS DEL LINK DE NUESTRA PLATAFORMA OFICIAL (NO SE ACEPTARÁN ENVÍOS POR CORREO ELECTRÓNICO).**

Les sugerimos tomar todos los recaudos correspondientes con anticipación para evitar demoras en los ingresos operativos.